



Área de Hacienda
Servicio de Contratación
Ref.: EVF/rrd

Expediente **licyt@:** PCA/981/2019

Contrato: "Suministro de infraestructura WiFi, para Ayuntamientos y ELA'S de la provincia de Sevilla, menores de 20.000 habitantes. PLAN SUPERA VII".

Asunto: Acta de adjudicación.

Presupuesto Base: 440.000,00€ (363.636,36€ + 76.363,64€ de IVA).

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 11:40 horas del día 24 de abril de 2020, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia telemática de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a María Regla Martínez Bernabé.

Secretario: D. Eliezer Vázquez Fernández

Vocales: D.^a María García De Pesquera Tassara, D.^a Gloria Aurora Roldán Bayón y D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D.^a Elena María Fernández Haro, D. Rafael Piña Vera.

El objeto de la sesión es proceder a la adjudicación del suministro objeto de la licitación, que con carácter de urgente se somete a la consideración de la Mesa, siendo dicha urgencia ratificada por unanimidad de la Mesa, que procede a su conocimiento.

Por la Presidencia se da cuenta del informe redactado por D.^a Elena María Fernández Haro, Directora Técnica de INPRO, de fecha 23 de abril de 2020, proponiendo la adjudicación a favor de de la UTE TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.- TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.U., por importe de **427.783,40€ (353.540,00€ + 74.243,40€ de IVA)** al ser la oferta con la mejor relación calidad-precio, habiendo alcanzado la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego regulador y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo.

La Mesa acuerda prestar conformidad al informe técnico y elevar propuesta de adjudicación a favor del licitador indicado, quedando condicionada a la acreditación en el expediente de la formalización de la concesión de la correspondiente subvención en especie, en régimen de concurrencia no competitiva con destino a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, cuyas bases han sido aprobadas por el Pleno de la Diputación de Sevilla el 30 de abril de 2019.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días para que complemente la documentación pertinente al licitador propuesto como adjudicatario.

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	cT8X0wKygDSFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Regla Martínez Bernabé	Firmado	27/04/2020 20:54:00
	Eliezer Vázquez Fernández	Firmado	27/04/2020 15:53:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cT8X0wKygDSFTyg4EgFULw==		

